



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00346902- -UNC-ME#FCQ - Rcia. y desig. Lic. Ticona Coarite

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia y se designe interinamente a la Lic. Alice Luz TICONA COARITE, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

El acta de selección interna adjunta a orden 6;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-05-2026, la renuncia presentada por la Lic. Alice Luz TICONA COARITE (Legajo N° 60.834), al cargo de Profesora Asistente (DE) -código 113- interino- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. Alice Luz TICONA COARITE (Legajo N° 60.834), en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-07-2026, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: La Lic. Ticona Coarite, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg